



para cuyo efecto el Regidor Comisario de
 funciones D. Mateo Mestas, en unision de D. Pe-
 dro Nato (a quien se nombra p.^o y f. le comen-
 pane en lugar del h. Comisario interino
 que por su encargo no puede ejercer el de
 Comisario de funciones que le toco p.^o fuer-
 te) practiquen cuantas gestiones sean
 conducentes p.^o y f. se habren dos autos N.
 legimos con el apunto y solemnidad debidos,
 haciendo el oportuno convite, y pasando
 los oficios competentes a las Autoridades
 y demas personas a quienes correspondan,
 firmandose los dichos autos de invitacion para la
 comensacion del vicindario; y por ultimo f.
 se ofienda la M. Junta de Propios para
 que se atienda al gasto que deben ocasionar

Dhas. funciones Religiosas

Com. Ayuntamiento. acordada: que en conde.

razonada que por los temblores se tiene

